

Proceso Ejecutivo Laboral de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – PAR TELECOM contra CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS. Expediente No.2013 - 00659

hector alfonso rodriguez hernandez <hector2alfonso2@hotmail.com>

Vie 19/05/2023 2:35 PM

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Recibí
Nancy H
3F

📎 1 archivos adjuntos (137 KB)

ACTUALIZACION A LA LIQUIDACION CREDITO J16L 2013-659 P.A.R. Vs CARMILLA CEBALLOS Y OTROS.pdf;

Señor
JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA, D. C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Laboral de **PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – PAR TELECOM** contra **CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS**. Expediente No.2013 - 00659

HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la C.C.No. 79.297.234 de Bogotá; Abogado en ejercicio con T.P. No. 107.351 del C. S. J.; actuando en mi calidad de apoderado especial del ejecutante en el proceso de la referencia, estando en oportunidad procesal comedidamente me permito presentar actualización a la liquidación del crédito a favor de la entidad que represento a fin de que se corra traslado a la ejecutada así :

Anexo me permito remitir lo anuciado, en aras de continuar con la ejecucion perseguida

cordialmente

Héctor Alfonso Rodríguez Hernández
Abogado Laboralista

HECTOR ALFONSO RODRÍGUEZ H.
ABOGADO

22

Señor
JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Laboral de **PATRIMONIO
AUTONOMO DE REMANENTES - PAR
TELECOM** contra **CARMILLA CEBALLOS
CONTRERAS**. Expediente No.2013 - 00659

HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la C.C.No. 79.297.234 de Bogotá; Abogado en ejercicio con T.P. No. 107.351 del C. S. J.; actuando en mi calidad de apoderado especial del ejecutante en el proceso de la referencia, estando en oportunidad procesal comedidamente me permito presentar actualización a la liquidación del crédito a favor de la entidad que represento a fin de que se corra traslado a la ejecutada así :

1. PAR TELECOM Y A CARGO DE CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS, LUZ MARINA MIRANDA Y LUZ MARINA ZULUAGA SILVA.

1.1. Por las condenas impuestas según
Mandamiento de pago de fecha Diciembre
11 de 2013.....\$ 466.666.00

1.2. Por concepto de Agencias en derecho
Del presente proceso.....\$ 50.000.00

TOTAL.....\$ 516.666.00

En los anteriores términos dejo presentada la actualización a la liquidación del crédito a fin de que se corra traslado a la parte ejecutada de conformidad a lo establecido en el artículo 521 del C. de P.C.

De la señora Juez,

Atentamente,



HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C .No. 79.297.234 de Bogotá
T.P. No. 107.351 del C. S. J.

RE: Proceso Ejecutivo Laboral de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – PAR TELECOM contra CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS. Expediente No.2013 - 00659

Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.

Mar 23/05/2023 2:27 PM

Para: hector2alfonso2@hotmail.com <hector2alfonso2@hotmail.com>

Acuso recibido

Cordialmente,

Nancy Hernández

Escribiente Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

De: hector alfonso rodriguez hernandez <hector2alfonso2@hotmail.com>

Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 2:35 p. m.

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso Ejecutivo Laboral de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – PAR TELECOM contra CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS. Expediente No.2013 - 00659

Señor

JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE

BOGOTA, D. C.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Laboral de **PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – PAR TELECOM** contra **CARMILLA CEBALLOS CONTRERAS**. Expediente No.2013 - 00659

HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la C.C.No. 79.297.234 de Bogotá; Abogado en ejercicio con T.P. No. 107.351 del C. S. J.; actuando en mi calidad de apoderado especial del ejecutante en el proceso de la referencia, estando en oportunidad procesal comedidamente me permito presentar actualización a la liquidación del crédito a favor de la entidad que represento a fin de que se corra traslado a la ejecutada así :

Anexo me permito remitir lo anuciado, en aras de continuar con la ejecucion perseguida

cordialmente

Héctor Alfonso Rodríguez Hernández
Abogado Laboralista